cesión del derecho a efectos exclusivamente de contratación

y ejecución de la importación.

Duodécimo.-La Dirección General de Aduanas, dentro de su competencia, adoptará las medidas que considere oportunas respecto a la correcta aplicación del régimen de tráfico de

nas respecto a la correcta aplicarion del regimen de tranco de perfeccionamiento que se autoriza.

Decimotercero.—La Dirección General de Exportación podrá dictar las normas que estime oportunas para el mejor desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de julio de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo, Sr. Director general de Exportación.

19881

ORDEN de 28 de julio de 1984 por la que se pro-rroga a la firma «Productos Paido, S. A.», y se mo-difica el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de leche en polvo y acucar y la exportación de leche condensada azucarada

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Productos Paido, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de leche en polvo y azúcar y la exportación de leche condensada azucarada, autorizado por Ordenes de 3 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) y ampliaciones de 18 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1983) y 3 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por un año a partir de 3 de abril de 1984, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Productos Paido, S. A.», con domicilio en Domingo Cardenal, sin número, Bellvis (Lérida), y NIF A-0809942.

Segundo.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo en el sentido de autorizar sólo el sistema de admisión temporal a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El interesado queda obligado a declarar en la documentación aduanera de exportación y en la correspondiente hoja de detalle, por cada producto exportado, las composiciones de las detalle, por cada producto exportado, las composiciones de las materias primas empleadas, determinantes del beneficio fiscal, as como calidades tipos (acabados, colores, especificaciones particulares, formas de presentación), dimensiones y demás características que las identifiquen y distingan de otras similares y que, en cualquier caso, deberán coincidir, respectivamente, con las mercancias previamente importadas o que en su compensación se importen posteriormente, a fin de que la Aduana, habida cuenta de tal declaración y de las comprobaciones que estime conveniente realizar, entre ellas la extracción de muestras para su revisión o análisis por el Laboratorio Central de Aduanas, pueda autorizar la correspondiente hoja de detalle. de detalle.

Tercero.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden ministeriai de 3 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) y posteriores que ahora

se modifican.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de julio de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolnio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación,

19882

ORDEN de 28 de julio de 1984 por la que se pro-rroga el período de vigencia del régimen de trá-fico de perfeccionamiento activo autorizado a «So-ciedad Anónima Ros» y 245 firmas más para la im-portación de algodón floca y exportaciones de manufacturas de algodón, al amparo del Decreto 1310/ 1963, de 1 de junio.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias formuladas por diversas firmas en solicitud de que les sea prorrogado el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que tienen autorizado para la importación de algodón floca y exportación de manufacturas de algodón,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1984, a partir de las respectivas fechas de caducidad, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que tienen autorizado para la importación de algodón floca y la exportación de manufacturas de algodón, al amparo del Decreto 1310/1963, de 1 de junio, a las siguientes al amparo del Decreto 1310/1963, de 1 de junio, a las siguientes

					
Exportador titular del régimen	Fecha	Exportador titular del régimen	Fecha	Exportador titular del régimen	Fecha
«S. A. Ros»	15-3-1984	«Fabricación y Comercializa-		«Manuel Andréu Lloveras»	12-1-1984
«Especialidades de Punto La Hilandera, S. A.»	30-6-1984	ción Textil, S. A. (FACO- TEX)	2-1-1984	«Baby Sanitas Española, So- ciedad Española»	12-1-1984
«Industria Mataró Gerona So-	00 0-1001	«Fco. Gaudier Palay-Valls»	2-1-1984	«C. Roca, S. A.»	12-1-1984
ciedad Anónima»	15-3-1984	«Hijos de Serrat Darne, S. A.».	2-1-1984	«Castañer, S. A.»	12-1-1984
«Hijos de Salvador Bernades,	15 0 1004	«Red de Suministros Industria-	2-1-1984	«Cedimatexsa» «Enrique Roca, S. A.»	12-1-1984
Sociedad Anónima» «Bernardo Casas, S. A.»	15-3-1984 25-5-1984	les, S. A.»	2-1-1904	«Fernando Soler, S. A.»	12-1-198 4 12-1-1984
«Cía. Ibérica de Exportación.	20-0-1004	Sociedad Anónima»	2-1-1984	*Hilaturas del Duero, S. A	12-1-1984
Sociedad Anónima»	25-5-1984	*Folgarolas Textil, S. A	18-4-1984	Industrial Denims, S. A	12-1-1984
 Fabril Industrial Textil, So- 		«Géneros de Punto Tecofi, So-		«Jesús Cuesta, S. A.»	12-1-1984
ciedad Anónima	25-5-1984	ciedad Anónima»	18-4-1984	*José Catot, S. A.*	12-1-1984
«Industrial Montalfita, S. A.». «Alfredo Hernández Boni»	25-5-1984 30-6-1984	ciedad Anónima»	18-4-1984	ciedad Anónima	12-1-1984
«Industrias Textiles del Gua-	30-0-1904	«Thérica de Confrecciones, So-	20 1 20 1	•Politexturas Textiles M. Per-	10 1 1001
dalhorce, S. A	25-5-1984	ciedad Limitada»	18-4-1984	manyer, S. A	12-1-1984
Industrial Valls, S. A	25-5-1984	«Industrias Casacuberta, So-	10 / 100/	«Ramón Espí, S. A.»	12-1-1984
*Bartolomé Marce Surroca»	25-5-1984	ciedad Anónima» *Juan Burgos Pamplona, So-	18-4- 1984	«S. A. Industrias del Algodón». «Mercedes Santana Fernández»	12-1-1984 12-1-1984
«Manuel Rey e Hijos, S. A.» «Tiana, S. A.»	25-5-1984 25-5-1984	ciedad Anónima»	18-4-1984	«Secotex, S. A.»	12-1-1984
J. M. Marin, S. A	21-3-1984	R. B. Internacional, S. A	18-4-1984	*Star Textil, S. A.*	12-1-1984
«Griso, S. A.»	18-4-1984	Textil Ilicitana, S. A	18-4-1984	Textil Oliveras, S. A	12-1-1984
-Rifa, S. A.>	27-2-1984	«Bonamusa S. A.»	18-4-1984	«Vistamil, S. A.»	12-1-1984
•Vich Industrial, S. A	27-2-1984	«Bonfil, S. A.» «Cesáreo Calvo Izquierdo»	18-4-1984 18-4-1984	«Viuda de Lorenzo Codina» «Manufacturas Piher, S. A.»	12-1-1984 30-6-1984
«Salami, S. A.» «Algodonera Andaluza, S. A.».	27-2-1984 29-5-1984	«Comercial Hoit»	18-4-1984	*Bartolomé Marce, S. A	30-6-1984
Derivados de Hidrogenación.	20-0-1001	«Rafael Company Bonastre»	18-4-1984	«Jorge Cid Castro»	30-6-1984
Sociedad Anónima	29-5-1984	«Confecciones Vicer, S. L.»	18-4-1984	«Genpunto, S. L.»	30-6-1984
Movilla, S. A	29-5-1984	«Corporación de Empresas In-	40 4 4004	«Ellesse España»	30-6-1984
«José Cantarell Codina»	18-4-1984	ternacionales, S. A	18-4-1984 18-4-1984	«Tomás Carbonell Reníu» «Creaciones Lusa, S. A.»	30-6-1984 30-6-1984
«Hilados Vilagarza, S. L.» «Monar Textil, S. A.»	18-4-1984 18-4-1984	*Financiera de Comercio Exte-	10-4-1804	«Calcetines Helios, S. A.»	30-6-1984
«Antonio Roy Pons, S. A.»	18-4-1984	rior, S. A.,	18-4-1984	«Hinojosa Textil S. A.»	30-6-1984
«Juan Guardiola Prats»	31-3-1984	«Géneros de Punto Fello, So-		«Joec, S. A.»	30-6-1984
«Interiores y Exteriores, S. A.»	31-3-1984	ciedad Anónima»	18-4-1984	«Leben, S. A.»	30-6-1984 30-6-1984
«Juan Bravo Roig» «Fuste Carreras S. A.»	31-3-1984	«Géneros de Punto Xumetra, Sociedad Anónima» «	18-4-1984	«Confecciones Marín, S. A.» «Enrique Sánchez Arnáu»	30-6-1984
Ter Industrial, S. A	1-4-1984 1-4-1984	"Hilaturas Castells. S. A	18-4-1984	*Brunet v Cia S. en C	30-6-1984
«Velamen, S A.»	1-4-1984	*Hilaturas Ferrer, S. A	18-4-1984	«Nuevasavia Godó, S. A.»	30-6-1984
«Confecciones J. M. Estri»	16-3-1984	«Hilaturas Pastor, S. A.»	18-4-1984	«Géneros de Punto Barceló,	
Jaime Bofill Bernardo	4-3-1984	«Jestex, S. A.»	18-4-1984	Sociedad Anónima»	30-6-1984 30-6-1984
Olot Textil, S. A	4-3-1984	Almeda Alamany v Cia., Sociedad Limitada	12-1-1984	*Industrial Olive S. Laboral. *Manufacturas Piérola, S. A.	
«Juan Dalmases, S. A.»	30-6-1984	. cledad Limitadas	17-1-1904	-Manufacturas Floroia, D. A.	. 50-0-1001